CASTILLA & TAPIA CONSULTORES C&TCONSULT S.A.

Guayaquil, 8 de septiembre 2015

Señora ANA DANIELA TAPIA NEIRA Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de CASTILLA & TAPIA CONSULTORES C&TCONSULT S.A., fue designada usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera Individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estátuto sociál de la compartió anánimo CASTILLA & TAPIA CONSULTORES CATCONSULT S.A., consta en la Escritura Pública otorgada ante la Nofana Trigésima Séptima de Guayaquil, el 08 de septiembre de 2015.

Atentamente,

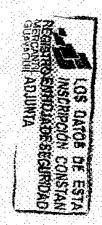
MARIA JOSÉ CASTILLA FIGUEROA ACCIONISTA FUNDADORA

JOSE (1994) 161.

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GASTILLA & TAPIA CONSULTORES C&TCONSULT S.A., para el cual he sido designado.

Guayaquil, 8 de septiembre de 2015

Davicia Tare M ANA DANIELA TAPIA NEIRA C.C. No. 0922843883 Nacionalidad: Ecuatoriana



🥦 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.014 FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2015 HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Sentiembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CASTILLA & TAPIA CONSULTORES C&TCONSULT S.A., de fojas 85.148 a 85.166, Registro Mercantil número 4.178. Z. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CASTILLA & TAPIA CONSULTORES C&TCONSULT S.A., a favor de ANA DANIELA TAPIA NEIRA, de fojas 37.709 a 37.711, Registro de Nombramientos número 12.019.

URDEN RECNEMORD

相相相相相

HEMITHE

HIMIMAN.

HIMINIAN

Guayuquil, 21 de septiembre de 2015

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON SUAYAOUN

REVISADO POR W

La responsabilidad sobre la retueldad y automicidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la 0 el declarante cuando esta o cate provec toda la información, al tenor de la establecido en el An. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

18 OCT 3915 16 %

Superiotendancia de Compañías Guayaquit -

visitanos en lasavasquacelas, gobiac

86033

Usu. Priad by 2010/01/01/01/01/05/19



विस्कृति**स्था** AND TARIA. No Tramile 38039 -

Expediente.

 $\Re(\lambda)$

Reading appear

LASTOLA & ISFIN CONSULTORES CONSULTAA

506 Hoo tramiter COMUNICACIONES

49.39 REMITE ESCALERAL DE CONSTITUCION FURBILLARIO, NOMBRAMERO

New Armer essection of the original and the section of the section